



DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCIÓN N° **1975** /2021

**AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y
TERMINO DE PERMISO QUE INDICA**

RECOLETA, **07 SET. 2021**

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 34665, de fecha 03 de septiembre de 2021; Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad por Acciones, de fecha 27 de abril de 2020; Modificación y Actualización de la Información de fecha 05 de julio de 2021, Folio N° 2625375, emitido por el Servicio de Impuestos Internos; Decreto N° 1104, de fecha 10 de agosto de 2021, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° **2-755139**, con giro de **(DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES**, a nombre de **INMOBILIARIA LA CONFIANZA SOCIEDAD LIMITADA**, Rut **83.075.500-4**, ubicada en la dirección **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133**, Rol **381-07**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **INMOBILIARIA LA CONFIANZA SpA**, en atención a documento denominado Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad por Acciones, de fecha 27 de abril de 2020.

2.- **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er SEMESTRE del año 2022**.

PATENTE	: 2-755139
DIRECCIÓN	: ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE	: INMOBILIARIA LA CONFIANZA SpA
RUT	: 83.075.500-4
GIRO	: (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO	: FUSIÓN DE LA SOCIEDAD

3.- **LA** Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar en Término del Permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional de la patentes antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE